



BOLETIN OFICIAL  
DE LAS CORTES GENERALES

**SECCION CORTES GENERALES**

IV LEGISLATURA

---

Serie A:  
ACTIVIDADES PARLAMENTARIAS

21 de junio de 1991

Núm. 10

---

**INFORME DE LA COMISION MIXTA PARA EL ESTUDIO DEL PROBLEMA DE LA DROGA Y VOTOS PARTICULARES PRESENTADOS**

**151/000003** Corrección de error en la publicación del Boletín Oficial de las Cortes Generales, Serie A, núm. 9, de 17 de junio de 1991.  
(Congreso de los Diputados)  
**652/000002**  
(Senado)

**APROBACION DEL INFORME DE LA COMISION MIXTA PARA EL ESTUDIO DEL PROBLEMA DE LA DROGA**

**151/000003** Aprobación por los Plenos del Senado y del Congreso de los Diputados del Informe de la Comisión Mixta para el estudio del problema de la droga.  
(Congreso de los Diputados)  
**652/000002**  
(Senado)

**TRIBUNAL DE CUENTAS**

**250/000003** Informe emitido por la Ponencia sobre el Informe Anual del Tribunal de Cuentas, referido al ejercicio 1987 y Declaración Definitiva de la Cuenta General del Estado de 1987.  
(Congreso de los Diputados)  
**770/000003**  
(Senado)

**INFORME DE LA COMISION MIXTA PARA EL ESTUDIO DEL PROBLEMA DE LA DROGA Y VOTOS PARTICULARES PRESENTADOS**

**151/000003 (Congreso de los Diputados)**  
**652/000002 (Senado)**

**CORRECCION DE ERROR**

En la publicación del Informe aprobado por la Comisión Mixta para el estudio del problema de la droga y votos particulares presentados al mismo, publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Sección Cortes Generales, Serie A, núm. 9, de 17 de junio de 1991, se ha producido un error: En el apartado I. Primero, falta un párrafo 3.º cuyo texto es el siguiente:

«Los trabajos de la Ponencia de la Comisión de Sanidad y Seguridad Social del Senado, en la pasada Legislatura, se incorporarán a los de la actual Comisión Mixta.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de junio de 1991.

**APROBACION DEL INFORME DE LA COMISION MIXTA PARA EL ESTUDIO DEL PROBLEMA DE LA DROGA**

**151/000003 (Congreso de los Diputados)**  
**652/000002 (Senado)**

Los Plenos del Senado y del Congreso de los Diputados, en sus sesiones de los días 19 y 20 de junio de 1991, respectivamente, han aprobado, sin modificaciones, el Informe de la Comisión Mixta para el estudio del problema de la droga, publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Sección Cortes Generales, Serie A, núm. 9, de 17 de junio de 1991.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de junio de 1991.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Félix Pons Irazazábal**.

**TRIBUNAL DE CUENTAS**

**250/000003 (Congreso de los Diputados)**  
**770/000003 (Senado)**

Se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Sección Cortes Generales, del Informe emitido por la Ponencia sobre el Informe Anual del Tribunal de Cuentas, referido al ejercicio 1987 y Declaración Definitiva de la Cuenta General del Estado de 1987 (número de expediente 250/000003).

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de junio de 1991.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Félix Pons Irazazábal**.

La Ponencia designada para estudiar el Informe Anual de la gestión del sector público en 1987 y Declaración definitiva sobre la Cuenta General del Estado del mismo ejercicio remitidos por el Tribunal de Cuentas e integrada por los Diputados don Néstor Padrón Delgado (S), doña Luisa Fernanda Rudi Ubeda (P), don Llibert Cuatrecasas i Membrado (C-CiU), don Baltasar de Zárte y Pezraza de Ayala (CDS), y el Senador don Miguel López Muñoz (S) ha examinado la documentación remitida por el Tribunal de Cuentas y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 136.2 de la Constitución, 13 de la Ley Orgánica 2/1982 del Tribunal de Cuentas, 28 y 33 de la Ley 7/1988, de 5 de abril, del Funcionamiento del Tribunal de Cuentas, de las Normas de las Mesas del Congreso y del Senado aprobadas en reunión conjunta celebrada el 1 de marzo de 1984 en desarrollo del artículo 113 del Reglamento del Congreso de los Diputados, tiene el honor de elevar a la Comisión el siguiente Informe aprobado por mayoría:

**I N F O R M E**

Reunida la Ponencia de la Comisión Mixta para las Relaciones con el Tribunal de Cuentas y examinada la documentación remitida por el Tribunal de Cuentas en relación al Informe Anual sobre la gestión del Sector Público en 1986, que incluye:

- Informe anual del ejercicio.
- Declaración Definitiva.
- Fiscalizaciones especiales.
- Cuentas de la Seguridad Social.
- Cuentas de las Sociedades Estatales Financieras.
- Cuentas de las Sociedades Estatales no Financieras y Entes de Derecho Público.
- Cuentas del Sector Público Territorial: Comunidades Autónomas y Corporaciones Locales.

Teniendo en cuenta lo expuesto por el Tribunal de Cuentas que en la Declaración Definitiva manifiesta que,

de conformidad con lo establecido en el artículo 136 de la Constitución, artículos 132, 133, 135 y 136 del Texto Refundido de la Ley General Presupuestaria que regulan la formación, estructura y contenido de dicha Cuenta, y en cumplimiento del artículo 10 de la Ley Orgánica 2/82 del Tribunal de Cuentas y del artículo 33 de la Ley 7/88 de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas, la Cuenta General del Estado correspondiente al ejercicio de 1987 presenta la estructura y contenido establecido en las disposiciones que le son de aplicación, es coherente internamente y con la documentación complementaria que le sirve al fundamento, refleja adecuadamente la actividad económico-financiera, así como su situación patrimonial, es por lo que se propone:

1.º Se aprueba la Cuenta General del Estado correspondiente al ejercicio de 1987.

2.º Se aprueban las cuentas de los Organismos autónomos administrativos y los de carácter comercial, industrial y financiero referidos al ejercicio 1987, con la salvedad de aquéllos que no han sido incluidos en los estados anuales agregados por presentar diversos defectos formales.

3.º No procede en este trámite la aprobación de las cuentas de la Seguridad Social de 1987, hasta tanto el Tribunal de Cuentas proceda al examen del Informe final que ha de rendir la Comisión creada por la Secretaría General de la Seguridad Social el 4 de diciembre de 1984 para la conciliación y depuración de los asuntos pendientes del año 1980 y siguientes.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de junio de 1991.—**Néstor Padrón Delgado, Luisa Fernanda Rudi Ubeda, Llibert Cuatrecasas i Membrado, Miguel López Muñoz y Baltasar de Zárata y Peraza de Ayala.**

**Imprime RIVADENÉYRA, S. A. - MADRID**

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008 Madrid

**Depósito legal: M. 12.580 - 1961**